



INFORME ANUAL DE IMPLICACIÓN DE ACCIONISTA Y EJERCICIO DE DERECHOS POLÍTICOS

IMANTIA CAPITAL, SGIIC, SA, como gestor de activos e inversor institucional, cuenta con una Política de Implicación, que describe la forma en que la Gestora aborda, con relación a las sociedades cotizadas objeto de inversión de las IIC que gestiona y de las que estas últimas son accionistas, las cuestiones requeridas en materia de implicación de los accionistas y, en particular, explica los motivos, los objetivos de la implicación, la integración de factores no financieros y el modo de aplicación de sus principios.

En cumplimiento de dicha Política de Implicación, se elabora el presente Informe, referido al ejercicio 2021.

Comportamiento en relación con el ejercicio del derecho de voto

IMANTIA CAPITAL ejerce los derechos políticos inherentes a los valores que integren las carteras gestionadas cuando:

- los valores sean cotizados en mercados situados en la Unión Europea, o
- el emisor sea una sociedad con domicilio social en un estado miembro de la Unión Europea,

Basado en criterios de eficiencia y proporcionalidad y en línea con lo recomendado por la Directiva 2017/828 IMANTIA ejerce su derecho de voto, bien mediante asistencia o por delegación, en las Juntas Generales de Accionistas de dichas Sociedades, cuando se mantenga una participación en el capital por parte del conjunto de fondos de inversión y SICAV gestionadas que cumpla los dos requisitos siguientes:

- **Capacidad de influencia en las decisiones de la Sociedad.** Cuando el importe que la totalidad de los Fondos de Inversión y SICAV gestionadas por la Gestora posean en la Sociedad sea igual o superior al **0,5%** del capital de la sociedad participada.
- **Antigüedad de la participación en las carteras.** Cuando la antigüedad de la participación de los fondos y SICAV gestionadas por la Gestora tuviera una antigüedad igual o superior a 12 meses en el momento que aplique en su caso ejercer el voto.

En caso contrario, IMANTIA se reserva el derecho de no ejercer el voto por considerarse que la participación accionarial no es significativa en proporción al capital social de la sociedad o antigüedad de la posición en las carteras.

No se han producido circunstancias extraordinarias en el periodo que, justificadamente, hayan aconsejado desviarse del criterio general de ejercicio del derecho a voto antes explicado.

En concreto, durante el ejercicio 2021, IMANTIA CAPITAL ha participado en un total de 51 Juntas Generales Ordinarias de distintas Sociedades en las que ha delegado su derecho de asistencia y voto en el Presidente del Consejo de Administración o en otro miembro de dicho órgano, sin indicación del sentido del voto, por considerar que las propuestas del Consejo resultaban las más beneficiosas para los derechos de los partícipes.

Servicios de asesoramiento de voto (proxy advisor)

En la actualidad, IMANTIA no tiene contratados proveedores de servicios de asesoramiento de voto y de implicación que presten ayuda al equipo de gestión en el desarrollo de las actividades de implicación y los procesos de decisión.

Gestión de conflictos de intereses

Durante el ejercicio 2021 no se han producido situaciones que hayan generado ningún tipo de conflicto de intereses, directo o indirecto.